

## ACTA LIMITACION A MIPYMES

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 020-CMNC-2026

**Solicitud de limitación a MiPymes:** Hasta el 16/04/2026 7:00:00 PM  
(Cronograma SECOP II)

Durante el lapso señalado y como está previsto en el cronograma del proceso de SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 020-CMNC-2026, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN”, se hizo la invitación para quienes estuvieran interesados en limitar la presente convocatoria a MiPymes, de conformidad con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

A continuación, se relacionan los proponentes interesados que solicitaron limitación a MiPymes y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos:

NOMBRE	FECHA Y HORA DE RADICACION SECOP 2	OBSERVACIÓN	SOLICITUD DE MIPYME	RESULTADO
S & L AMAZONIA S.A.S / REYES PASCUAS JUAN SEBASTIAN	16/04/2026 9:20 AM	- Allega Certificado de Existencia y representación. - RUT. - Certificación de domicilio expedido por el contador y R.L. - Documentos del Contador - Cédula de Ciudadanía R.L.	SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIA L AGRANA S.A.S.	16/04/2026 8:28 AM	- Allega Certificado de Existencia y representación. - RUT. - Certificación de domicilio expedido por el contador y R.L.	SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA	CUMPLE

		- Documento s del Contador Cédula de Ciudadanía R.L.		
--	--	---	--	--

Teniendo en cuenta que, las solicitudes allegadas por los interesados a la plataforma SECOP II de acuerdo con el cronograma para limitar el presente proceso a MiPymes fueron evaluadas; se informa que el presente proceso SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES CON DOMICILIO EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ, toda vez que dos de las personas naturales y jurídicas cumple con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

Dado en San Vicente del Caguán – Caquetá, el dieciséis (16) de abril de 2026

**LUIS TRUJILLO OSORIO**  
Alcalde Municipal